



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Académico

Acuerdo

09
1º de abril de 2002

Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 01 del 28 de enero de 2002.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo No. 01 del 28 de enero de 2002, amplió el calendario académico del segundo semestre académico de 2001.

Que se hace necesario la modificación del calendario académico en el sentido de ampliar la fecha de pago de matrículas a alumnos admitidos hasta el día 3 de abril de 2002.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Modificar el acuerdo No. 01 del 28 de enero de 2002, en el sentido de ampliar la fecha de pago de matrículas a alumnos admitidos hasta el día 3 de abril de 2002.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy 1º de abril de 2002


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario